

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Comodoro, R. Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de Plenos Poderes para firmar en Nombre y Representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo Cultural dominico-chino, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de China.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1462, que nombra al Capitán de Fragata Oscar Pérez Mota, Delegado Alterno por ante el XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

(G. O. Nº 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1462

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Fragata Oscar Pérez Mota, Jefe del Departamento Hidrográfico de la Marina de Guerra, queda designado Delegado Alterno por ante el XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1463, que designa la delegación que asistirá en representación del país al 18º Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

(G. O. Nº 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1463

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda designada la delegación que asistirá en representación del país al 18º Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a efectuarse del 8 al 27 de noviembre del presente año, en Roma, compuesta por el Dr. Porfirio Herrera Báez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Roma, Italia, y Lic. Roberto Thevenin, Director de la Oficina de Planificación y Coordinación de la Secretaría de Estado de Agricultura.